

ACTA DE LA SESIÓN 678 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DE 2023 EN LA SALA DE CONSEJO ACADÉMICO. EDIFICIO C 3ER, PISO.

Presidenta: Dra. Teresa Merchand Hernández

Secretario: Dr. Jorge Luis Flores Moreno

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo

El Secretario del Consejo procede a hacerlo.

Dra. Teresa Merchand Hernández: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael Pérez Flores: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P

Jefe del Departamento de Energía

Dr. Manuel Eurípides Ruiz-Sandoval Hernández: P

Jefe del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P

Encargado del Departamento de Sistemas

Mtra. María Rita Valladares Rodríguez:

Representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Gerardo Marcel Reyna Obregón: P

Representante propietario del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Hilario Terres Peña: P

Mtra. Sandra Chávez Sánchez:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez:

Dr. Jorge Iván Aldana González:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez: P

Dr. Domingo Rodríguez Benavides:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Sr. Brayan Ulises López Villamar:

Srta: Lisset Guadalupe Román Espinoza:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Srta. Cecilia Jokebed Rea Castañares: P

Srta. Marcela Yesenia Córdova Alvarado:

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Srta. Mariana Barragán Rosas:

Representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Se inicia la Sesión con la presencia de 10 Consejeros siendo las 17:00 hrs.

- I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos en el orden del día.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios acerca del orden del día, no haber ninguno a votación la aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

Orden del día aprobado:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden día
 1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos (Capítulos IV y V del RA*).¹

¹ De conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Alumnado, la Sesión tendrá carácter privado y es para tal efecto.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo, que comparta el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura la parte final del dictamen, mismo que estuvo al alcance de todos los miembros de Consejo. Menciona que la medida será aplicable, si así lo decide el pleno a partir del trimestre 23-I.

678.1.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos.

678.1.1.1 Se resolvió que L.G.C.B., alumno de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, cometió la falta grave prevista en el artículo 10, fracción II, del Reglamento del Alumnado, consistente en ejercer violencia psicológica en contra de la alumna A.L.A.R., de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, atentando contra su dignidad humana.

678.1.1.2 Aplicar, de conformidad con lo previsto en los artículos 12, fracción III y 14 del Reglamento del Alumnado, la medida administrativa de suspensión por dos trimestres, a partir del trimestre 23-I, a L.G.C.B., alumno de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Presidenta del Consejo abre el espacio para preguntas y comentarios, al no haber ninguno, somete a votación la aprobación del dictamen que presentó la comisión encargada consistente en dos puntos. El primer referente a la identificación de una falta grave en contra de la alumna. El segundo sobre la medida administrativa aplicable al alumno consistente en una suspensión de 2 trimestres a partir del trimestre 23-I.

La Presidenta del Consejo somete a votación la aprobación del dictamen presentado.

Se aprueba el dictamen por unanimidad.

El Secretario del Consejo da mención que a partir de que le sea entregada la notificación de la resolución al alumno, tendrá 5 días hábiles para interponer el recurso de consideración. Agrega que, de ser utilizado este recurso, será analizado por el pleno del Consejo en la sesión siguiente.

La Presidenta del Consejo agradece la presencia de los presentes y da por concluida la sesión a las 17:08 horas.

*

LO: Ley Orgánica

RO: Reglamento Orgánico

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento del Alumnado

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y

Acreditación de Estudios RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 700 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 21 de diciembre de 2023.

Dra. Teresa Merchand Hernández

P r e s i d e n t a

Dr. Jorge Luis Flores Moreno

S e c r e t a r i o